

# **BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE IDEAS PARA EL LOGOTIPO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (ACTUAL ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DE LA UPM)**

## **BASES DEL CONCURSO DE IDEAS**

### **1 OBJETO DEL CONCURSO**

Es objeto del presente concurso propiciar la concurrencia de ideas con el fin de seleccionar un logotipo para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSIDI), actual EUIT Industrial de la UPM.

El logotipo ha de servir para identificar y unificar todas las actividades ligadas a la misma, y ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web,..).

### **2 PROCEDIMIENTO**

Se establece un procedimiento abierto de participación, y una forma de selección mediante concurso con intervención de jurado.

### **3 CONCURSANTES**

Podrán participar todos los miembros del Centro, personal y alumnos que lo sean en la actualidad o que lo hayan sido con anterioridad, de manera individual o formando equipos. Sólo se admitirá una participación por persona, ya sea de forma individual o en equipo.

No podrán participar en el concurso los miembros del Jurado.

### **4 PLAZOS**

La fecha límite para la presentación de propuestas serán las 14:00 horas del día 20 de abril de 2012.

### **5 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Subdirección de Relaciones Institucionales y Alumnos (despacho A-118, horario de mañana), deberán tener entrada antes de la fecha y hora fijadas en el apartado 4 de estas bases.

Finalizado este plazo, se levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos, y el número de participantes individuales o en equipo. Dicha acta será publicada en el tablón de la Subdirección de Relaciones Institucionales y Alumnos.

Cada concursante o equipo podrá presentar una única propuesta de logotipo, que se presentará en la dirección citada anteriormente, y siguiendo los formatos de documentación que se detallan en los apartados 6 y 7 de estas bases.

### **6 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES**

El logotipo propuesto a concurso, deberá presentarse en color y en blanco y negro.

La presentación de los trabajos se realizará en formato digital, grabado en un CD o DVD (.jpg, .bmp, .tiff con una resolución mínima de 300 ppp en tamaño mínimo de 40 cm en uno de sus lados o bien en cualquier fichero vectorial, por ejemplo .ai) e impreso, teniendo en cuenta la necesidad de reducción del logo a formatos de papelería, se presentarán dos hojas UNEA4 impresas; en una el logo ocupará todo el espacio disponible, y en otra se reducirá a tamaño de 2cm en su lado más largo.

## **7 ANONIMATO**

La presentación de los trabajos dentro de la fecha límite establecida seguirá las siguientes reglas:

Cada diseño se presentará en un sobre cerrado que contendrá:

1. Logotipo con el seudónimo que lo identifique al dorso.
2. Sobre A, cerrado, que deberá contener los datos identificativos de su autor (nombre completo, DNI y dirección de correo electrónico). Este sobre se identificará en su exterior con los siguientes datos:
  - a) Sobre A. Concurso de ideas para el logotipo de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial.
  - b) Seudónimo del concursante
3. Sobre B, cerrado, contendrá una memoria explicativa del diseño propuesto y en el que podrá incluirse documentación relativa al modo de adaptación del logotipo a diferentes espacios y formatos. Este sobre se identificará en el exterior con los siguientes datos:
  - a) Sobre B. Concurso de ideas para el logotipo de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial.
  - b) Seudónimo del concursante

En el exterior del sobre principal deberá aparecer el mismo seudónimo que en la obra, sin hacer alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo esta última causa de exclusión.

## **8 JURADO**

El Jurado estará compuesto por:

Presidente: La Directora del Centro.

Secretario: El Subdirector de Relaciones Institucionales y Alumnos.

Vocales:

Un alumno.

Un miembro del PAS.

Un miembro del PDI.

Los vocales los designará la Directora del Centro, de entre los miembros de la Comisión de Extensión Universitaria pertenecientes a cada Colectivo.

Antes del 14 de mayo de 2012, el Jurado se habrá reunido y tendrá redactada el Acta del Fallo.

## **9 CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificación de la propuesta con la ETSIDI.
- Diseño innovador, creativo y tecnológico.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión de la documentación de la ETSIDI.
- Justificación escrita de defensa del logotipo (el por qué de los elementos, colores, etc empleados en el mismo).
- Es condición imprescindible que el logotipo sea original.

### **10 PREMIO**

El premio consistirá en un diploma que se entregará en el Solemne Acto de Entrega de Diplomas de este curso académico.

### **11 CESIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**

Los autores ceden los derechos de explotación de las obras presentadas en este concurso a la Universidad Politécnica de Madrid en exclusiva.

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, se reconocerá en todo momento al autor su condición.

### **12 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL LOGOTIPO SELECCIONADO**

Con posterioridad a la resolución del presente concurso de ideas, la Escuela podrá enviar al Servicio de Programas Especiales y Diseño Gráfico el trabajo ganador, para la adaptación del logotipo a los medios que la UPM tiene dispuestos para sus centros, pudiéndose derivar, de dicha adaptación, algunas modificaciones respecto a la idea original.

### **13 ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la completa aceptación de estas bases.